Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez, informándole sobre el documento allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá, Valle del Cauca. La Victoria, Valle del Cauca, agosto 29 de 2022.

German Dario Castaño Jaramillo
Secretario

AUTO No. 459
EJECUTIVO
DTE. BANCO DE OCCIDENTE
DDO. MARTIN ALONSO CABAL MEDINA
RADICACIÓN 2022-00024-00
(COLOCA EN CONOCIMIENTO)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA
Veintinueve (29) de agosto dos mil veintidós (2022)

COLOCASE en conocimiento de las partes inmersas en este juicio, para los fines que estimen pertinentes, el resultado, que según la comunicación emanada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá, Valle del Cauca, originó la cautela que recayó sobre el inmueble distinguido con la Matrícula No. 384-68279; resultado aquel respecto del cual la entidad ha expuesto los motivos del mismo.

41RespuestaOfiRegistoMedidaCautelarFisico.20220822.pdf

N O T I F I Q U E S E

LA JUEZ,

Firmado Por:
Raquel Palacios Lorza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Victoria - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8c2c8dce220971c45229ea231ca24711d3be22ddee6d19f632587a95ffca645**

Documento generado en 29/08/2022 11:04:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica